



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 13 agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 16678/2025 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, informa que la Secretaría General quedará a cargo de la Secretaria Administrativa y de Infraestructura, CPN Eleonora CASARETTO, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante EXPE 16594/2025 la Lic. Lucía VILLARROEL eleva su renuncia al cargo de Secretaria General de la Facultad de Turismo y Urbanismo la cual fue aceptada mediante RD N° 170/ 2025.

Que es necesario dar continuidad a las actividades de gestión correspondientes a la Secretaría General para garantizar el normal funcionamiento de la Facultad.

Que la Decana informa que la Secretaría General quedará a cargo de la Secretaria Administrativa y de Infraestructura hasta tanto se proceda a la designación correspondiente.

Que corresponde emitir acto resolutivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar a cargo la Secretaría General de la Facultad de Turismo y Urbanismo a la Secretaria Administrativa y de Infraestructura, CPN. Eleonora CASARETTO DNI: 29.518.411, a partir de la presente disposición y hasta tanto se designe al Secretario/a General.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Vicedecano,
Pablo Víctor Perepelizin.

Hoja de firmas